



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

Ibagué, veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación:	Nº. 2015-00170
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	JOSE JOAQUIN ARCILA GOMEZ
Demandado:	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo primero (01) de noviembre de 2016 a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apoderado se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR ALBERTO DELGADO RAMOS
JUEZ